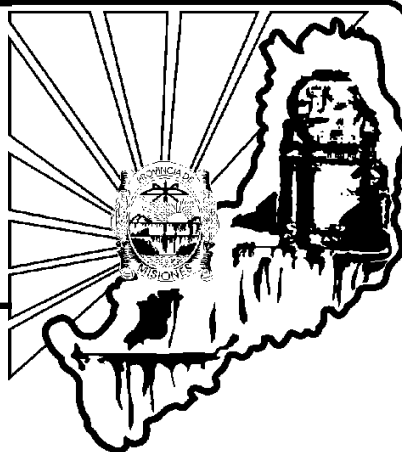


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16684 POSADAS, MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s: 1006, 1007, 1009, 1010 y 1011.....	Pág. 2 y 3.
Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar: Acuerdo N° 13/2022	Pág. 3 a 9.
Sociedades:	Pág. 9 a 14.
Edictos:	Pág. 15 a 25.
Convocatorias:	Pág. 25 a 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1006

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 149.904.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CON 00/100), a favor del proveedor SELVA NUESTRA S.R.L. con CUIT N° 30-71817517-4 por la adquisición de 9.600 (nueve mil seiscientos) módulos alimentarios, correspondiente al mes de Octubre de 2025, en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social en la zona Norte de la Provincia de Misiones, conforme remito “R” N° 00002-00000084 y Acta de Recepción N° 604/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01 -0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 1007

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 6.999.320,00 (PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100), al proveedor MISIOCORP S.R.L., CUIT N° 30-71236900-7, por la adquisición de 50 (cincuenta) unidades de colchones y 723 (setecientos veintitrés) unidades de frazadas destinados a personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad de la provincia de Misiones, durante el mes de Septiembre 2025, conforme Remito N° 0001-00003269 y Acta de Recepción N° 73/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-02-0-4-10-1-03-031-03160-0-04 - Prog. de Reinversión Social.-

DECRETO N° 1009

POSADAS, 08 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS cuarenta y tres millones ciento dieciséis MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 63/100 (\$ 54.870.410,58), por la provisión de oxígeno medicinal en el Hospital SAMIC de Eldorado durante el mes de Marzo de 2026, según Acta de Recepción N° 76/2026 (fs. 07) y Factura “B” N° 00003-00000651 (fs. 05), y Nota de Crédito “B” N° 00003-00000381 (fs. 06), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-04-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 16.139.000,00
06-01-0-12-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 26.977.657,63

DECRETO N° 1010

POSADAS, 08 de Junio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “LARZABAL IGNACIO”, la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 9.265.000,00), por la provisión del Servicio de Hemodiálisis Crónicas, durante el mes de Agosto del 2025 con destino al Hospital S.A.M.I.C.

de San Vicente, según Acta de Recepción N° 015/2026 (fs. 03) y Factura “B” 00002-00001558 (fs. 02), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-20-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	\$ 5.529.000,00
06-01-0-21-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	\$ 3.736.000,00

DECRETO N° 1011

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 58/100 (\$ 54.870.410,58), por la provisión de oxígeno medicinal en el Hospital SAMIC de Eldorado durante el mes de Marzo de 2026, según Acta de Recepción N° 233/2026 (fs. 05) y Factura “B” N° 00003-00000744 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 54.870.410,58

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL,

LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ACUERDO N° 13/2022

Reglamento para formación de Listas de Síndicos y Funcionarios Concursales (Ley 24.552).-----

En la ciudad de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Misiones, a los 5 días del mes de abril de 2022, se reúnen en Acuerdo Ordinario el Sr. y las Sras. Vocales de esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar -en ejercicio de la Presidencia la Dra. Graciela Carolina Nuñez- a fin de tratar el siguiente asunto para lo cual fueran previamente convocados, a saber: 1) Reglamento para formación de Listas de Síndicos y Funcionarios Concursales (Ley 24.552). Abierto el acto la Sra. Presidente pone a consideración el “Expte. Administrativo N° 155041/2021 Reglamento para Formación de Listas de Síndicos y Funcionarios Concursales” y luego de un prolongado debate y en virtud de las facultades conferidas por las normas constitucionales, legales y reglamentarias **ACUERDAN: PRIMERO:** En virtud de lo dispuesto en Acordada N° 132/95 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, poner en

funcionamiento los **“REGISTROS DE SÍNDICOS CONCURSALES”** y **“REGISTRO DE ESTIMADORES/EVALUADORES Y ENAJENADORES”**, a cargo de esta Cámara. Al efecto se habilitarán los Libros respectivos, que serán individualizados a posteriori-, a fin que en ellos se inscriban los aspirantes y quienes actuarán como Síndicos, Estimadores y Enajenadores Concurales, conforme lo dispuesto por la Ley 24.522, arts. 253, 261, 262, 291 y concordantes. **SEGUNDO:** Se habilitará un libro único de ASPIRANTES A SÍNDICOS CONCURSALES, ENAJENADORES Y ESTIMADORES/ EVALUADORES. Asimismo, el **“LIBRO DE SÍNDICOS CONCURSALES”**, donde consten los que, reuniendo los requisitos legales, se encuentren en condiciones de actuar en tal carácter. Todo de acuerdo con los dispuesto por el Art. 253 inciso 2 y 3 de la ley 24.522 y en atención a los datos suministrados por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Misiones, del que surge que la Cuarta Circunscripción, al último Censo Nacional de Población y Vivienda (2010) registra 141.034 habitantes - inferior al mínimo legal (art. 253 inc. 3 Ley 24522). También se habilita el **“LIBRO DE ENAJENADORES”** y **“LIBRO DE ESTIMADORES”** (EVALUADORES - según Acordada 57) Art. 6°, Acordada N° 132/95 y Arts. 261 y 262 de la ley referenciada. **TERCERO: APROBAR** el siguiente **Reglamento para la formación de listas de Síndicos y otros Funcionarios Concurales** comprendiendo aspectos conexos al ejercicio de superintendencia concursal, que ha quedado redactado definitivamente de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1°.- Cada cuatro años, durante todo el mes de octubre se recibirán en la Secretaría de Cámara, las solicitudes de inscripción que presentaren los Contadores Públicos interesados en integrar las listas de Síndicos titulares y suplentes para actuar en Concursos Preventivos y Quiebras que tramiten en los juzgados de los cuales es Alzada esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 4° Circunscripción Judicial con asiento en esta localidad. Las solicitudes respectivas deberán ser firmadas ante el/la secretario/a del Tribunal y contendrán los datos que a continuación se detallan, debiendo ser consignados bajo juramento de decir verdad.

- a) Datos personales con indicación del domicilio real y domicilio especial (véase inciso d) en la Cuarta Circunscripción Judicial (individualizar calle, número, piso, oficina).
- b) Datos correspondientes a su inscripción profesional, constancia de estar inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, con la

matrícula al día, debiendo tener cinco años cumplidos en el ejercicio de la profesión a la fecha de inscripción, la que podrá acreditar con la constancia de inscripción en Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (o su equivalente) de otras provincias. Asimismo, constancia expedida por dicho Consejo de no poseer sanciones disciplinarias. Para el caso de que posea más de una inscripción, debe presentar dicha constancia de todos los Consejos.

c) Declaración Jurada expresa de poseer antecedentes de índole personal y profesional intachables, declaración de no estar inhabilitado por quiebra, de no estar sometido a proceso penal (indicando si fuere el caso, causa, radicación y estado de la misma), de no estar inhabilitado específicamente para el ejercicio de la Sindicatura, y de no haber sido removido o presentado renuncia a designaciones que como síndico les hubiese correspondido (en caso de así haberlo hecho, indicará las causas que lo motivaron y datos para individualización del expediente), y no estar incurso en ninguna de las causales previstas por el Art. 28 de la Ley IV Nº 15 del D.J.P.M.

d) Declaración de tener oficina dentro de la localidad donde está radicado el o los juzgados cuya lista aspira a integrar, y de que ella es adecuada para atender en forma pública, personal e indelegable. Debe individualizarse el domicilio (calle, número, piso, oficina), teléfonos, fax, correo electrónico y/o cualquier otro medio para comunicarse. Desde el momento de la solicitud de inscripción, dicho domicilio se tiene como domicilio especial a todos los efectos relacionados con la actuación como síndico, y sólo se tendrá por cambiado después de haberse notificado a esta Cámara y haberse aceptado dicho cambio por este Tribunal. Deberá constituir domicilio procesal y electrónico en el radio del Juzgado en el que tramita el Concurso o la Quiebra en el que fuere designado al aceptar el cargo.

e) Aclaración sobre si tiene relación de dependencia o vinculación con otras personas o entidades profesionales o no, en su caso; índole de la relación e identificación de las personas o entidades.

f) Individualización de antecedentes en las siguientes áreas:

1) Títulos Universitarios.

2) Experiencias en el ejercicio de la sindicatura concursal (nombre de la causa, juzgado y año, carácter de titular o suplente, sanciones, en su caso).

3) Antecedentes en el ejercicio profesional.

4) Antecedentes académicos (cátedras universitarias, cursos, seminarios, conferencias o congresos, indicando carácter de asistente, disertante, etc., trabajos de investigación, artículos y libros con datos de publicación; pertenencia a entidades científicas). -----

ARTÍCULO 2°.- La nómina de los profesionales inscriptos será comunicada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a fin que éste suministre por escrito en el término de diez días corridos de su notificación, las observaciones o informes que estime pertinentes sobre cada solicitud, con el objeto de alcanzar la más adecuada integración de las listas.-----

ARTÍCULO 3°.- Teniendo en cuenta los elementos de juicios aportados por los interesados y los demás que se pudieren reunir a través de los informes de las entidades profesionales o por iniciativa del Tribunal, éste confeccionará un listado general de todos los candidatos habilitados para integrar las pertinentes listas. A los efectos de conformar las listas según las directivas legales que mandan tener en consideración los antecedentes profesionales y académicos, con preferencia a los títulos universitarios de especialización en sindicatura concursal; a cada postulante se le asignará un puntaje de acuerdo a los antecedentes previstos en el inciso f) del artículo PRIMERO.-----

ARTÍCULO 4°.- En principio, el puntaje correspondiente a los antecedentes requeridos es el siguiente:

- 1) Título universitario de postgrado de especialización en sindicatura concursal (obtenido antes del cierre de la presentación de solicitudes): 40 puntos. En el supuesto que se haya finalizado el cursado de la especialización y se encuentre pendiente la realización del trabajo final (tesina), deberá acompañarse la correspondiente constancia, en cuyo caso se le asignarán: 25 puntos;
- 2) Experiencia en el ejercicio de sindicaturas concursales, sin sanciones: de 1 a 25 puntos; según puntaje que surja de la cantidad, calidad del trabajo efectuado e informe que efectuarán los jueces de primera instancia respecto de la actuación del síndico en cada caso particular.
- 3) Antecedentes en el ejercicio profesional: 1 a 10 puntos;
- 4) Antecedentes académicos: de 1 a 15 puntos. La graduación de puntajes, en los ítem (2), (3) y (4), se hará teniendo en consideración la importancia de los distintos antecedentes que se acrediten dentro de dichos rubros.-----

ARTÍCULO 5.- El 10 de diciembre, o en su defecto, el día hábil posterior en caso de que éste sea día inhábil, se publicarán en los estrados del Tribunal los nombres de todos los postulantes aceptados para integrar las listas, consignándose asimismo el puntaje asignado a sus antecedentes y títulos. También se publicarán los nombres de los postulantes rechazados u observados. Esta publicación servirá de suficiente notificación a los interesados a los efectos que formulen las objeciones que consideren que hacen a su derecho, en un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación por escrito y ante la

Secretaría del Tribunal de las objeciones que se formularen e impugnaciones que estimen corresponder en el mismo plazo, pudiendo agregar documentos que hayan llegado a su conocimiento con posterioridad a su presentación original.-----

ARTÍCULO 6º.- La confección definitiva de las listas se hará ante el/la Presidente, en acto público, antes del 20 de diciembre, en la fecha que se publicite, de igual manera a la señalada en el artículo anterior. Se labrará acta que deberán firmar el/la presidente y los/las Vocales que asistieran, y podrán igualmente firmarla las demás personas presentes que quisieren hacerlo; refrendará el actuario. -----

ARTÍCULO 7º.- Se confeccionará una Lista categoría “B” (individuos) integrada por quince (15) titulares y diez (10) suplentes. La totalidad de los cargos de las diferentes listas, se asignará respetándose la prioridad emergente del puntaje asignado a cada individuo. En caso de puntajes iguales de candidatos que excedieran el saldo de vacantes disponibles, se procederá a sortear entre aquellos. Las listas así constituidas se distribuirán en los juzgados respectivos.-----

ARTÍCULO 8º.- La Secretaría del Tribunal llevará un legajo personal por cada síndico, donde se registrarán los concursos en que resultaren sorteados y designados, licencias concedidas, sanciones impuestas y todo otro dato que se considere pertinente para evaluar el desenvolvimiento profesional. -----

ARTÍCULO 9º.- Los Jueces de Primera Instancia fijarán, en cada proceso concursal, la fecha de audiencia para el sorteo de Síndicos. El mismo será público y se hará de entre los integrantes de las listas. Deberá labrarse un acta en libro especial de sorteo dejándose constancia del nombre y domicilio del sorteado, para el expediente concursal respectivo y se comunicará por oficio dentro de las 24 horas a la Secretaría de la Cámara el resultado del sorteo efectuado, consignándose carátula del expediente, nombre y domicilio del Síndico desinsaculado a los efectos de dejar constancia en el legajo personal del mismo.-----

ARTÍCULO 10º.- Durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación del informe individual, los síndicos deberán tener abierta su oficina para atención al público todos los días hábiles judiciales durante por lo menos 6 horas por día, en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 20:00 horas. En cada caso, al aceptar el cargo, el síndico establecerá el horario de atención al público conforme a las pautas señaladas, en que se publicará en los edictos (Art. 275 inc. 7 Ley 24.522).-----

ARTÍCULO 11º.- Las nuevas listas de Síndicos se utilizarán a partir del sorteo inmediato posterior a la fecha de la confección definitiva. -----

ARTÍCULO 12°.- Cada cuatro años, durante el mes de octubre, se reciben en la Secretaría de esta Cámara de Apelaciones, las solicitudes de inscripción de aspirantes a integrar las listas de Evaluadores/Estimadores (art. 262, LC), Enajenadores (art. 261, LC) y Coadministradores (art. 17 y 259, LC). Deben ser firmadas ante el Tribunal, y con carácter de declaración jurada individualizarán los datos referidos en el art. 1° en lo que fueren pertinentes respecto de cada lista y profesión, y los datos específicamente exigidos, en su caso, por la ley 24.522.-----

ARTÍCULO 13°.- El diez (10) de diciembre, o el día hábil posterior en caso de que éste sea inhábil, se publicarán en los estrados del Tribunal los nombres de los aspirantes aceptados y de los rechazados u observados; ello servirá de única y suficiente notificación a todos los efectos. -----

ARTÍCULO 14°.- Antes del veinte (20) de diciembre se publicitará de igual modo al señalado en el artículo anterior, en acto público ante el/la Presidente de la Cámara, se confeccionarán las listas de los funcionarios mencionados en el art. 12 para los juzgados con competencia concursal de la Cuarta Circunscripción Judicial. En el caso de los enajenadores, se harán listas separadas de “enajenadores martilleros” y “enajenadores bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas, o cualquier otro experto o entidad especializada” (art. 261 Ley 24.522). En el caso de los coadministradores, se hará una lista con “graduados universitarios en administración de empresas” y otra con “personas especializadas en el ramo respectivo” (art. 259, Ley 24.522), individualizándose dicho ramo y especialización. Se labrará acta refrendada por el Actuario. Las nuevas listas entrarán en vigencia para ser utilizadas a partir del primer sorteo posterior a su confección definitiva.-----

ARTÍCULO 15°.- La designación de coadministradores, enajenadores o estimadores se hará por el Juez en cada concurso donde fuere menester, por sorteo que se llevará a cabo –exclusivamente- en la Secretaría del Juzgado, en acto público de la manera prescripta en el art. 9. El designado sale de la lista hasta tanto hubiesen sido desinsaculados todos los otros integrantes de ella. A los efectos del sorteo, los juzgados harán la comunicación respectiva de la manera señalada en el artículo 13, indicando qué funcionario debe sortearse y, en su caso, de cuál lista cuando se tratare de enajenadores o coadministradores.-----

CUARTO: Por esta única vez y en atención a tratarse de la primera conformación de las listas referenciadas en cláusula primera del presente Acuerdo, las inscripciones se realizarán en el mes de mayo; y las fechas referenciadas en los arts. 1°, primer párrafo:

5° y 6°, 12° y 13° del presente Reglamento, a los fines allí dispuesto, será del once (11) y veintiuno (21) de agosto respectivamente.-----

QUINTO: Hágase saber a las entidades profesionales correspondientes, a los juzgados con competencia concursal de la Cuarta Circunscripción Judicial y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. Exhíbase copia de la presente en los estrados del Tribunal. Dese difusión a la apertura de los registros de postulantes en los tableros exhibidores de los juzgados con competencia concursal. Dese difusión a través de los medios de prensa. Publíquese en el Boletín Oficial. Agréguese copia certificada del presente Acuerdo en Expte. Administrativo N° 155041/2021 Reglamento para Formación de Listas de Síndicos y Funcionarios Concursales”. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la Sra. Presidente y Vocales de esta Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar presentes, por ante mí Secretario que DOY FE.

NÚÑEZ – Cristaldo – Bustos – Auras – Peralta Massa

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS 137649 V16684

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

RAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. RAS S.R.L. CUIT N° 30-71650887-7.- Mediante Acta de Reunión N° 8 de fecha 30 de Junio de 2026 los Socios SILVIA ALEJANDRA DRUGINSKI D.N.I. N° 27.998.831 y ALEJANDRO RAÚL SAJCZYSZYN D.N.I. N° 25.229.586, aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como Liquidador al Sr. ALEJANDRO RAÚL SAJCZYSZYN D.N.I. N° 25.229.586, CUIT 24-25229586-7, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Lote 92, Sección B1, Depto. Oberá, Ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de Libros al Sr. ALEJANDRO RAÚL SAJCZYSZYN D.N.I. 25.229.586, CUIT 24-25229586-7, domicilio especial en Lote 92, Sección B1, Dpto. Oberá, Ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones.- Alejandro Raúl Sajczyszyn, Liquidador.-

PP137597 \$5.500,00 V16684

ACONCAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, LEGAL, FISCAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO.- Mediante Acta de Reunión de fecha 29 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se reúnen las Socias Doña CONCEPCIÓN PRADO D.N.I. N° 14.088.063, y Doña CAMILA EMILIANA RIVERO D.N.I. N° 38.138.577, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Cambio del domicilio social, legal, fiscal, comercial y administrativo de la Sociedad “ACONCAGUA S.R.L.”: Los socios acuerdan por unanimidad modificar el domicilio legal, fiscal y sede social, quedando constituido en Avenida del Té 371, Campo Viera, Departamento

de Oberá, Provincia de Misiones.- Se procede a la modificación del Artículo I del contrato constitutivo, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "I.- DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina ACONCAGUA S.R.L. y fija su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo por resolución de los socios modificarlo, asimismo establecer sucursales, agencias, corresponsalías o depósitos en cualquier punto de la República y/o del extranjero asignándole o no capital. Para todos los efectos emergentes del presente las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder".- Prado Concepción, Socia.-

PP137598 \$11.000,00 V16684

INTEGRAL REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.-

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES (10%).- Fecha del instrumento: 27/8/2026.

CEDENTES: 1- WALTER OMAR VALENZUELA D.N.I. 20.117.531, domiciliado en Calle 74 y 125 N° 6.188 de Posadas, CEDE, VENDE y TRANSFIERE la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de su titularidad en INTEGRAL REPUESTOS S.R.L., de valor nominal total Pesos Quince Mil (\$ 15.000). 2- RAMONA YOLANDA LUGO D.N.I. 18.701.028, domiciliada en Calle 74 N° 6.198 de Posadas, CEDE, VENDE y TRANSFIERE la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de su titularidad en INTEGRAL REPUESTOS S.R.L., de valor nominal total Pesos Quince Mil (\$ 15.000). La presente cesión comprende un total de trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social, por un valor nominal total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

CESIONARIO: HÉCTOR ANTONIO VALENZUELA D.N.I. 46.833.090, domiciliado en Calle 82 y 141, Chacra 142 de Posadas.

PRECIO: \$ 2.000.000 - cancelados.

NUEVA COMPOSICIÓN SOCIETARIA: Como consecuencia de la presente Cesión, la participación de los Cedentes se modificará de la siguiente manera: WALTER OMAR VALENZUELA: Cede 150 cuotas sociales. RAMONA YOLANDA LUGO: Cede 150 cuotas sociales. HÉCTOR ANTONIO VALENZUELA: Adquiere 300 cuotas sociales.- Pablo Nicolás Ibarra, Escribano.-

PP137599 \$10.000,00 V16684

FRONTERA IGUAZÚ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ DESIGNACIÓN DE GERENTE. FRONTERA IGUAZÚ S.R.L. CUIT N° 30-71707846-9.- Mediante instrumento privado de fecha 27 de Agosto de 2026, con firmas certificadas el 9 de Septiembre de 2026 por la Escribana Gladys M. Ferreira, Titular del Registro Notarial N° 70 de Puerto Iguazú (Actuaciones Notariales E06781163 y E06781169), los únicos socios de FRONTERA IGUAZÚ S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de la Provincia de Misiones bajo el N° 84 - S.R.L., folios 584/588, Libro N° 1, Tomo III, Año 2021, Sres. GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ, D.N.I. N° 29.184.945, CUIT N° 20-29184945-9 y ROCÍO SOLEDAD TOTH, D.N.I. N° 30.885.082, CUIT N° 27-30885082-5, CEDIERON y TRANSFIRIERON la totalidad de las mil (1.000) cuotas sociales de su titularidad de \$ 1.000,00 valor nominal cada una, de la siguiente manera: a) GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ CEDIÓ quinientas (500) cuotas a favor de GERARDO ANDRÉS DANIELE; b) ROCÍO SOLEDAD TOTH CEDIÓ cien (100) cuotas a favor de GERARDO ANDRÉS DANIELE y cuatrocientas (400) cuotas a favor de GASTÓN MANUEL DANIELE.

CESIONARIOS: GERARDO ANDRÉS DANIELE, argentino, nacido el 09/07/1968, de 58 años de edad, divorciado. Contador Público, D.N.I. N° 20.325.005, CUIT N° 20-20325005-4, con domicilio en calle Balbino Brañas N° 105 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y GASTÓN MANUEL DANIELE, argentino, nacido el 24/10/1995, de 30 años de edad, soltero, Contador Público, D.N.I. N° 39.227.512, CUIT N° 20-39227512-7, con domicilio en calle Gorrión N° 28 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Como consecuencia, los Cedentes dejaron de revestir el carácter de socios y los socios resolvieron por unanimidad trasladar la sede social y reformar las Cláusulas Primera, Cuarta y Sexta del Contrato Social, que quedaron redactadas de la siguiente manera:

"PRIMERA: La sociedad girará bajo la razón social de "FRONTERA IGUAZÚ S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Puerto Iguazú., Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones y su sede social en calle 1ro. de Mayo N° 249 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; por resolución de todos los socios la sociedad podrá cambiar de domicilio legal, establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del

extranjero asignándole o no capital para su giro comercial”.-

“CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social asciende a la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, correspondiendo: a) Al Socio GERARDO ANDRÉS DANIELE, la cantidad de seiscientas (600) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), representativas del sesenta por ciento (60%) del Capital Social.- b) Al Socio GASTÓN MANUEL DANIELE, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), representativas del cuarenta por ciento (40%) del Capital Social”.-

“SEXTA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y GERENCIA.- La administración, representación legal y uso de la firma social de FRONTERA IGUAZÚ S.R.L. estarán a cargo de UN (1) GERENTE TITULAR, designándose para desempeñar dicho cargo al Socio GERARDO ANDRÉS DANIELE, quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE, por tiempo indeterminado y hasta tanto sea removido, renuncie o se produzca alguna de las circunstancias especialmente previstas en esta cláusula. El Socio Gerente ejercerá por sí solo la representación legal de la sociedad y su firma obligará a la misma. En ejercicio de la administración podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, incluyendo adquirir, vender, permutar, ceder, locar y administrar bienes muebles e inmuebles; adquirir y enajenar bienes y servicios; presentarse a licitaciones públicas o privadas y concursos de precios; constituir toda clase de derechos reales; otorgar y recibir poderes generales y especiales; constituir, integrar o asociarse a uniones transitorias u otras modalidades asociativas permitidas legalmente; ofrecer y aceptar fianzas y garantías; solicitar créditos; abrir, operar y cerrar cuentas bancarias y financieras; efectuar depósitos, extracciones, transferencias y toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados del país o del extranjero; librar, aceptar, endosar y negociar cheques, pagarés y demás títulos; constituir hipotecas y demás garantías; comparecer ante autoridades administrativas, fiscales, judiciales. Laborales, bancarias y de cualquier otra naturaleza y en general ejecutar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Las facultades precedentemente enumeradas tienen carácter meramente enunciativo y no taxativo, quedando facultado el Socio Gerente para realizar todos aquellos actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se designa desde este mismo acto al Socio GASTÓN MANUEL DANIELE como GERENTE SUPLENTE de la sociedad. Mientras GERARDO ANDRÉS DANIELE se encuentre en pleno ejercicio de la Gerencia, la administración y representación de la sociedad será ejercida exclusivamente por éste. En caso de FALLECIMIENTO o INCAPACIDAD SOBREVINIENTE de GERARDO ANDRÉS DANIELE que le impida ejercer efectivamente el cargo, el Socio GASTÓN MANUEL DANIELE ASUMIRÁ AUTOMÁTICAMENTE, DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE REUNIÓN DE SOCIOS, ASAMBLEA, NUEVA DESIGNACIÓN NI RESOLUCIÓN SOCIAL ADICIONAL, EL CARGO DE SOCIO GERENTE TITULAR DE FRONTERA IGUAZÚ S.R.L., con la totalidad de las facultades de administración, representación legal y uso de la firma social previstas en la presente cláusula. El fallecimiento se acreditará mediante la correspondiente partida o certificado de defunción. La incapacidad sobreviniente deberá encontrarse acreditada mediante instrumento médico, administrativo o judicial fehaciente que permita comprobar que el Socio Gerente se encuentra imposibilitado para ejercer efectivamente sus funciones. Cuando la incapacidad fuere transitoria, GASTÓN MANUEL DANIELE ejercerá automáticamente la Gerencia durante todo el período de duración de dicha incapacidad, reasumiendo GERARDO ANDRÉS DANIELE automáticamente el cargo una vez acreditado fehacientemente el cese de la misma. Cuando se produjera el fallecimiento o una incapacidad de carácter permanente, GASTÓN MANUEL DANIELE continuará desempeñándose como SOCIO GERENTE TITULAR por tiempo indeterminado, sin necesidad de ratificación posterior, hasta su renuncia, remoción o reemplazo conforme las disposiciones del presente contrato y de la Ley General de Sociedades. La presente designación de GERENTE SUPLENTE es efectuada en este acto y aceptada expresamente por GASTÓN MANUEL DANIELE, por lo que la producción de cualquiera de los supuestos previstos precedentemente determinará únicamente la asunción automática del cargo y no una nueva designación”.-

Asimismo, se aceptó la Renuncia de GUSTAVO NICOLÁS LÓPEZ, D.N.I. N° 29.184.945, CUIT N° 20-29184945-9, al cargo de Socio Gerente y se designó como Socio Gerente Titular, por tiempo indeterminado, a GERARDO ANDRÉS DANIELE, D.N.I. N° 20.325.005, CUIT N° 20-20325005-4 y como Gerente Suplente a GASTÓN MANUEL DANIELE, D.N.I. N° 39.227.512, CUIT N° 20-39227512-7, quienes aceptaron los cargos, declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en prohibiciones, incompatibilidades ni inhabilitaciones legales, y constituyeron domicilio especial en calle Balbino Brañas N° 105 y en calle Gorrión N° 28, respectivamente, ambos de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.- López Gustavo, Socio.-

PP137600 \$55.500,00 V16684

SERVICIOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de Enero de 2025 los Accionistas resolvieron aceptar las renunciaciones del Presidente RAÚL HORACIO SAUER, D.N.I. N° 25.985.002, del Vicepresidente OMAR ALFREDO SAUER, D.N.I. N° 22.582.911 y de la Directora Titular MÓNICA ISABEL SAUER, D.N.I. N° 17.630.600, y designar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Director Titular y Presidente: CARLOS GABRIEL SILVA, D.N.I. N° 28.510.481, CUIT N° 20-28510481-6; (ii) Director Suplente: CINTHYA GABRIELA SILVA, D.N.I. N° 28.398.120, CUIT N° 27-28398120-2; quienes aceptaron el cargo.- Gabriel Silva, Apoderado.-

PP137601 \$5.000,00 V16684

COMERCIAL VIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 2026 la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL VIZA S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Avenida República Argentina N° 189 de la Ciudad de Puerto Iguazú.

SOCIOS: La Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.177.440, CUIL 27-20177440-9, nacida el 31 de Marzo de 1968, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en calle Aguay N° 451 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; el Sr. TOMAS RICARDO ZAPATA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.439.692, CUIT 20-17439692-3, nacido el 10 de Febrero de 1966, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Aguay N° 451 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y el Señor BRUNO MATÍAS ZAPATA, argentino, soltero, nacido el 23 de Febrero de 1997, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.043.942, CUIT 20-40043942-8, domiciliado en calle Aguay N° 451, de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, han convenido formalizar Ampliación del monto de capital social. Se resuelve que, dada actualidad económica, es necesario incrementar el capital social a \$ 3.000.000 (Pesos Tres Millones) en consecuencia se reforma la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales quedando redactada en la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) dividido en 500 cuotas de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, la Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS, ciento noventa y cinco (195) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil (\$ 1.170.000), el Señor BRUNO MATÍAS ZAPATA, cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) y TOMAS RICARDO ZAPATA, doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón Quinientos Treinta Mil (\$ 1.530.000) es decir el 100% del Capital Social. El capital es integrado en dinero en efectivo.- Zapata Tomas Ricardo, Socio Gerente.-

PP137608 \$16.500,00 V16684

COMERCIAL VIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS.- Por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 2026 la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL VIZA S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Avenida República Argentina N° 189, de la Ciudad de Puerto Iguazú.

SOCIOS: La Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.177.440, CUIL 27-20177440-9, nacida el 31 de Marzo de 1968, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en calle Aguay N° 451 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; el Sr. TOMAS RICARDO ZAPATA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.439.692, CUIT 20-17439692-3, nacido el 10 de Febrero de 1966, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Aguay N° 451 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; y el Señor BRUNO MATÍAS ZAPATA, argentino, soltero, nacido el 23 de Febrero de 1997, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.043.942, CUIT 20-40043942-8, domiciliado en calle Aguay N° 451, de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, han convenido formalizar la Cesión de Cuotas. La Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS en adelante denominada el "CEDENTE", CEDE y TRANSFIERE a favor del Sr. BRUNO MATÍAS ZAPATA, en adelante denominada "CESIONARIO", y este acepta la totalidad cincuenta (50) cuotas de capital social, que la Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS, tiene y le corresponde en el capital social de la sociedad "COMERCIAL VIZA S.R.L.", al valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una. La presente cesión se formaliza en la suma total y definitiva de Cincuenta Mil (\$ 50.000) que el CEDENTE declara haber recibido de manos del CESIONARIO con anterioridad a este acto y en legal forma, suma por la que le otorgan mediante el presente instrumento el más formal recibo y carta de pago en forma. Que, en virtud de la presente cesión de cuotas de capital, el capital social de la firma "COMERCIAL

VIZA S.R.L.”. queda integrado y suscripto de la siguiente forma: La Sra. SANDRA MARICEL VIVEROS, ciento noventa y cinco (195) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta (\$ 1.950,00), el Señor BRUNO MATÍAS ZAPATA, cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) y TOMAS RICARDO ZAPATA, doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta (\$ 2.550,00) es decir el 100% del Capital Social.- Zapata Tomás Ricardo, Socio Gerente.-

PP137609 \$20.000,00 V16684

PETROMISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en Asamblea General Ordinaria N° 45 - PETROMISIONES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO”.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 30/04/2026, con la presencia de los Señores Accionistas que representan la totalidad de la voluntad social, se aprobó por Unanimidad el nuevo Directorio de la firma quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: PICARSCHI, CRISTHIAN JAVIER D.N.I. N° 25.019.540, Vice-Presidente: PICARSCHI, WALTER NICOLÁS D.N.I. N° 31.573.044, Directores Suplentes: A los Sres. PICARSCHI, NICOLÁS D.N.I. N° 43.619.421, SINGER, SIGFRIDO GUILLERMO D.N.I. N° 20.476.386 por el término de Tres (3) Ejercicios de acuerdo con las exigencias Estatutarias.

INSCRIPTA: Bajo el N° 22 Folio 166/177 del Libro 01/1991 de S.A.

DOMICILIO DE LA SEDE: Santa Catalina N° 4.672, Posadas, Provincia de Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.- Posadas, Misiones, de 2026. Dra. Mirna L. Lewtak. Cristian J. Picarschi, Presidente.-

PP137620 \$9.500,00 V16684

SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados “EXPTE. 1890/2025 SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO: 1. LILIA EDITH SPATH Dona en plena propiedad, de forma gratuita y sin cargo, la cantidad de 5 (cinco) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) de la sociedad, representativas de la totalidad de su participación social, a NEREA CAROLINA LARUMBE.- 2. VÍCTOR LARUMBE Dona en plena propiedad, de forma gratuita y sin cargo, la cantidad de 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) de la sociedad, representativas de la totalidad de su participación social a VÍCTOR IGNACIO LARUMBE. La presente donación comprende la totalidad de los derechos y acciones sociales que poseen (comprendiendo a modo enunciativo y especialmente los saldos acreedores y deudores de cuentas particulares, resultados no asignados, reservas de cualquier tipo del patrimonio neto de la sociedad, etc.).

CLÁUSULA SÉPTIMA: Reunidos “LOS CESIONARIOS”: 1. Dimite del ejercicio de la Gerencia VÍCTOR LARUMBE. ELIGEN como nuevo Gerente a partir de la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas a VÍCTOR IGNACIO LARUMBE quien impuesto del nombramiento Acepta y agradece la confianza, acepta suscribiendo al pie de conformidad. 4. Convienen en modificar el contrato social en su Cláusula Cuarta (IV) del Capital Social que quedará redactada de la siguiente manera: “El Capital societario se establece en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que se divide en 500 (quinientas) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El Señor VÍCTOR IGNACIO LARUMBE cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta (\$ 4.950) que se integran en efectivo y la Señora NEREA CAROLINA LARUMBE cinco (5) cuotas por la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50) que se integran en efectivo. Podrán realizarse aportes de cuotas suplementarias de capital en forma proporcional al número de cuotas de que cada socio sea titular, así como aportes irrevocables sin la limitación antedicha si hubiere acuerdo mediante reunión social unánime hasta la decisión de capitalización, esta resolución se tomará por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social.- Víctor Ignacio Larumbe, Socio.-

PP137625 \$21.000,00 V16684

I.T.M. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 01 de Agosto de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "I.T.M. S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Tres de Febrero N° 2.163, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

SOCIOS: CARABAJAL JOSÉ RAÚL, D.N.I. N° 26.515.010, CUIT N° 20-26515010-2, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Febrero de 1978, profesión Médico, estado civil casado en primeras nupcias con Fernández Griselda Cristina, con domicilio en calle Ávila, Casa N° 4.432, Chacra 51, Posadas, Misiones. REBLE JAVIER ERNESTO, D.N.I. N° 31.381.610, CUIT N° 23-31381610-9, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Enero 1985, de profesión Médico, estado civil casado en primeras nupcias con González Vizcaíno Silvana Natalia, con domicilio en Avenida Chacabuco N° 3.750, Chacra 72, Posadas, Misiones. SOTO LUIS OSVALDO ALBERTO, titular del D.N.I. N° 26.857.120, CUIT 20-26857120-6, de nacionalidad argentina, nacido 18 de Septiembre 1978, de profesión Médico, estado civil casado en primeras nupcias con Giménez López Gabriela, con domicilio en Apóstoles N° 3.010, Posadas, Misiones. CHAVES MARRONE ERNESTO, titular del D.N.I. N° 32.528.806, CUIT 20-32528806-0, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Octubre 1986, de profesión Médico, estado civil soltero, con domicilio en calle Peyret N° 3.007 de Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su constitución.

OBJETO: El objeto de la sociedad es amplio y contempla la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: *Prestación de Servicios de Salud: Asistencia médica integral, diagnóstico, tratamiento, cirugía y rehabilitación en el ámbito de la medicina, con especialización en Ortopedia, Traumatología y sus respectivas subespecialidades. *Gestión de Centros Médicos: Instalación, explotación, administración y operación de consultorios, institutos médicos, laboratorios de diagnóstico por imágenes, centros de kinesiología y fisioterapia, y unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), otras especialidades médicas y relacionadas con la salud. *Desarrollo Tecnológico y de Software Sanitario: Creación, implementación, explotación comercial y licenciamiento de plataformas digitales para la gestión de turnos, triaje automatizado, telemedicina e historias clínicas electrónicas. *Comercialización e Importación: Importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de equipamiento médico, aparatología de diagnóstico por imágenes, instrumental quirúrgico, prótesis, implantes y material ortopédico. *Desarrollo Inmobiliario Sanitario: Adquisición, construcción, locación, remodelación y administración de bienes inmuebles destinados a infraestructura sanitaria, hospitalaria y académica. *Docencia e Investigación: Organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, workshops de simulación y pasantías de formación médica (fellowships), así como el patrocinio de proyectos de investigación científica.

CAPITAL: \$ 1.000.000,00, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000,00 y un voto cada una, suscriptas por CARABAJAL JOSÉ RAÚL la cantidad de acciones 25, REBLE JAVIER ERNESTO la cantidad de acciones 25, SOTO LUIS OSVALDO la cantidad de acciones 25, CHAVES MARRONE ERNESTO la cantidad de acciones 25. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un Administrador Titular y un Administrador Suplente. Administradores: Titular: CARABAJAL JOSÉ RAÚL, D.N.I. N° 26.515.010, Suplente CHAVES MARRONE ERNESTO. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

DOMICILIO ESPECIAL: En calle Tres de febrero N° 2.163 de la Ciudad de Posadas, Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12.- Carabajal José Raúl, Administrador Titular.-

PP137642 \$27.000,00 V16684

I.T.M. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- Mediante Acta de Constitución de fecha 01 de Agosto los Socios resolvieron Designar las Autoridades por el período indeterminado, quedando establecido de la siguiente manera: Administrador Titular: Sr. CARABAJAL JOSÉ RAÚL D.N.I. 26.515.010 CUIT 20-26515010-2 y como Administrador Suplente: Sr. CHAVES MARRONE ERNESTO D.N.I. 32.528.806 CUIT 20-32528806-0, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Tres de Febrero N° 2.163, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Peia. Misiones.- Carabajal José Raúl, Administrador Titular.-

PP137648 \$5.000,00 V16684

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la IIIra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, HACE SABER que en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 96799/2026 POSADAS PINTURAS S.R.L. S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO”, con fecha 06 de Julio de 2026, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de POSADAS PINTURAS S.R.L., CUIT Nº 30-67239661-8, con domicilio social en calle Victoria Aguirre Nº 420, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, disponiéndose su tramitación bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento conjuntamente con KLARA MODAS S.R.L. CUIT Nº 30-70942021-2 y MARCUNEZ ARGENTINA S.A. CUIT Nº 33-70844200-9. Se HACE SABER a los acreedores que hasta el día 03/11/2026 deben presentar ante la Contadora MARÍA ALEJANDRA B. YURKEVICH, con domicilio en calle Perito Moreno Nº 158, Oficina 1, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, el pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. La sindicatura presentará el informe individual previsto por el Art. 35º de la Ley Nº 24.522 el día 18/12/2026 y el informe general previsto por el Art. 39º de la citada Ley el día 05/03/2027. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, y en el diario El Territorio. DADO, SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-
PP137500 \$67.500,00 E16680 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la IIIra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, HACE SABER que en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 97554/2026 MARKUNEZ ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO”, con fecha 06 de Julio de 2026, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARKUNEZ ARGENTINA S.A. CUIT Nº 3-370844200-9, con domicilio social en calle Colón Nº 626 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, disponiéndose su tramitación bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento conjuntamente con POSADAS PINTURAS S.R.L. CUIT Nº 30-67239661-8 y KLARA MODAS S.R.L. CUIT Nº 30-70942021-2. Se HACE SABER a los acreedores que hasta el día 03/11/2026 deben presentar ante

la Contadora MARÍA ALEJANDRA B. YURKEVICH, con domicilio en calle Perito Moreno Nº 158, Oficina 1, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, el pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. La sindicatura presentará el informe individual previsto por el Art. 35º de la Ley Nº 24.522 el día 18/12/2026 y el informe general previsto por el Art. 39º de la citada Ley el día 05/03/2027. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario El Territorio. DADO, SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP137501 \$67.500,00 E16680 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la IIIra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, HACE SABER que en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 97490/2026 KLARA MODAS S.R.L. S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO”, con fecha 06 de Julio de 2026, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KLARA MODAS S.R.L. CUIT Nº 30-70942021-2, con domicilio social en calle San Martín Nº 1.967 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, disponiéndose su tramitación bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento conjuntamente con POSADAS PINTURAS S.R.L. CUIT Nº 30-67239661-8 y MARKUNEZ ARGENTINA S.A. CUIT Nº 3-370844200-9. Se HACE SABER a los acreedores que hasta el día 03/11/2026 deben presentar ante la Contadora MARÍA ALEJANDRA B. YURKEVICH, con domicilio en calle Perito Moreno Nº 158, Oficina 1, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, el pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. La sindicatura presentará el informe individual previsto por el Art. 35º de la Ley Nº 24.522 el día 18/12/2026 y el informe general previsto por el Art. 39º de la citada Ley el día 05/03/2027. PUBLÍQUESE por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, y en el diario El Territorio. DADO, SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP137502 \$67.500,00 E16680 V16684

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín

Luis y Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cristaldo Diana Rosalba, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 155743/2024 PAREDES ELVIO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO”, CITA por edicto al ciudadano CHÁVEZ FRANCO ELÍAS D.N.I. N° 44.987.578 (con último domicilio en Barrio Las Rosas, calle Lorencini N° 4.343, de esta Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción secundario incompleto, de ocupación Empleado de Empresa Aloha Helados, SABE LEER, ESCRIBIR y FIRMAR, haber nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 09 de Agosto de 2003, hijo de Chávez Francisco Javier y de Márquez Martínez Agripina Patricia), que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el nombrado concurre ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados “EXPTE. N° 155743/2024 PAREDES ELVIO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO” en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 1. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Septiembre de 2026. Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Cristaldo Diana R., Secretaria.-

SC137507 E16680 V16684

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 3 de Febrero 1.744, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS GALLARDO, D.N.I. N° 18.573.717, en autos “EXPTE. N° 141890/2026 GALLARDO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese durante 3 (tres) días en un diario local y un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 16 de Septiembre de 2026. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP137524 \$15.000,00 E16682 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores con derechos sobre los bienes del causante, ROBERTO MARIO OKOMUÑUK D.N.I. N° 11.941.958, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera

corresponder en: “EXPTE. N° 128.136/2026 OKOMUÑUK ROBERTO MARIO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Elordi Federico Manuel, Secretario.-

PP137533 \$19.500,00 E16682 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Dra. Drganc Fernández Mónica Viviana, sito en intersección Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 75643/2.025 VILLALBA SIMÓN RUBÉN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el termino de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por quien en vida fuera el Sr. VILLALBA SIMÓN RUBÉN, D.N.I. N° 99.179.221. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en diario local de amplia circulación. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Elordi Federico Manuel, Secretario.-

PP137537 \$21.000,00 E16682 V16684

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 83441/2026 KACHUBA MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MARÍA CRISTINA KACHUBA D.N.I. N° 13.197.653 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 17 de Septiembre de 2026.- Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP137542 \$15.000,00 E16682 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria N° 1 a mi cargo, DA AVISO por un plazo de quince (15) días a todos los interesados de la nueva configuración del capital de la Sociedad: TRANSPORTE JUAN MARTENS S.R.L. CUIT N° 30-71114257-2, con domicilio en calle México N° 57, de Puerto Rico, Mnes., acto que con lleva la salida de su calidad de Socia de NAYIBE VANESA MARTENS y la nueva configuración del capital de la

S.R.L. que pasará a tener la siguiente redistribución de cuotas sociales; MARCOS JUAN MARTENS 570 cuotas sociales; representativas de 95% del capital social; ERICA ANDREA MARTÍNEZ 18 cuotas sociales representativas del 3% del capital social; CLAUDIO ANDRÉS MARTENS 12 cuotas sociales representativas del 2% del capital social. En los autos caratulados: “EXPTE. N° 40952/2022 SAMWALD NATALIA VANESA Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la Provincia. Puerto Rico, Mnes., 09 de Septiembre de 2026. López Rocío Anahí, Secretaria.-

PP137543 \$30.000,00 E16682 V16684

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 133043/2.025 MOUESCA JUAN BARTOLOMÉ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MOUESCA JUAN BARTOLOMÉ D.N.I. N° 7.482.485 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 17 de Septiembre de 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP137544 \$15.000,00 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ELVIO GERARDO CASTRO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 328 de fecha 30 de Marzo del año 2022 (Fs. 23), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 304 de fecha 28 de Marzo del año 1985 (Fs. 7); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 107 (Fs. 9), otorgado a favor del Sr. ELVIO GERARDO CASTRO, L.E N° 7.554.325, sobre el inmueble denominado como: Fracción SUR, Ángulo OESTE, Manzana “G”, Pueblo San Antonio, Provincia de Misiones, superficie de 4.980,00m2 con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2-970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2260-615/2025 Reg. D.G.T.- Lic. Ángel E. Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137550 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. ELVIO GERARDO CASTRO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 328 de fecha 30 de Marzo del año 2022 (Fs. 23), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1.- REVÓCASE la Disposición N° 304 de fecha 28 de Marzo del año 1985 (Fs. 7); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 107 (Fs. 9), otorgado a favor del Sr. ELVIO GERARDO CASTRO, L.E N° 7.554.325, sobre el inmueble denominado como: Fracción SUR Ángulo OESTE, Manzana “G”, Pueblo San Antonio, Provincia de Misiones, superficie de 4.980,00m2 con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2260-618/2025 Reg. D.G.T.- Lic. Ángel E. Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137551 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. TRONCOSO WALTER DANIEL y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.748 de fecha 05 de Noviembre del año 2025 (Fs. 27), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 145 de 07/06/2007 (Fs. 12) y su similar N° 371 de fecha 04/06/2009 (Fs. 13); y DÉJASE SIN EFECTO la Adjudicación otorgado a favor del Sr. TRONCOSO WALTER DANIEL, D.N.I N° 18.448.131, por el inmueble denominado como: Lote 5, Manzana 41, Zona de Expansión B, Pueblo San Antonio, Provincia de Misiones; con una superficie de 810,09m2 según Plano N° 36.134, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-836/2007 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137552 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. RAMÓN FIGUEROA y/o a

sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 89 de fecha 05 de Marzo del año 2026 (Fs. 71/72), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Adjudicatario, REVÓCASE la Disposición N° 2.424 de fecha 17 de Noviembre del año 1994 (Fs. 8), y la Disposición N° 969 de fecha 15 de Junio del año 1999 (Fs. 16), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 9.878 sin formalizar (Fs. 19), el Convenio Ley N° 2.935/92 y 2.941/92 de fecha 14 de Diciembre del año 2004 (Fs. 34), el Contrato de Adjudicación Urbana N° 367 formalizado (Fs. 35), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. RAMÓN FIGUEROA, D.N.I. N° 8.546.355, por el inmueble denominado como: Lote 3, Sección XV, Sector B, Colonia Manuel Belgrano, Misiones, con una superficie total de 21has. 01as. 44cas. según Plano de Mensura N° 30.955 D.G.C.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N°87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 7220-999/1994 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137553 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. GABRIEL SILVERO SOTO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.077 de fecha 15 de Julio del año 2025 (Fs. 20), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.781 de fecha 11/11/1988 (Fs. 5); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.186 (Fs. 6), otorgado a favor del Sr. GABRIEL SILVERO SOTO, D.N.I. N° 92.082.036, por el inmueble denominado como: Lote 16, Manzana 72, Villa Alta, Pueblo Puerto Iguazú, Misiones; con una superficie de 459,12m2, Plano N° 28.380 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-2498-D/1988 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137554 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. DAVID PÉREZ y/o a

sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.616 de fecha 19 de Diciembre del año 2023 (Fs. 55/56), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 114 de fecha 15 de Abril del año 2003 (Fs. 37); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 90/3 formalizado (Fs. 39), otorgado a favor del Sr. DAVID PÉREZ, D.N.I. N° 11.936.883, nacionalidad argentina, Clase 1958, estado civil casado, sobre el inmueble denominado como: Lote 30, Sección Doradito, Sector IV, Colonia Adolfo J. Pomar, Municipio Dos de Mayo, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, superficie de 43has. 00as. 00cas.; conforme al Plano de Mensura N° 41.139 D.G.C.; el inmueble se denomina hoy como: Lote 7 - Sector IX - Segunda Etapa - Sección Doradito - Colonia Adolfo J. Pomar - Municipio Dos de Mayo - Departamento Cainguás - Provincia de Misiones, con una superficie de 33has. 97as. 41cas.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma. Expediente N° 7220-1743/1990 Reg. DGTYC.- Lic. Ángel E. Agüero. Dr. Rubén Sales. Dirección General.-

SC137555 E16682 V16684

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. TEODORO VÍCTOR UNFURER y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 196 de fecha 31 de Marzo del año 2026 (Fs. 41/42), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.921/5 de fecha 9 de Mayo del año 1995 (Fs. 07), DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.934/5 formalizado (Fs. 08), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. TEODORO VÍCTOR UNFURER, D.N.I. N° 10.839.993, por el inmueble denominado como: Lote 6, Sector B, Sección XVI, Segunda Etapa, Colonia San Pedro, Misiones; Superficie de 16has. 33as. 91cas., Plano de Mensura N° 31.685 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1510/1995 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137556 E16682 V16684

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01215/26.- “EXPTE. Nº 02028-T/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado TABORDA MARÍA DEL CARMEN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO DENOM. ADM.: MANZ. H- MONOB. 14- NOM. CATASTRAL: SECC. 005- MANZ. 0332- PARC. 0014- PART.: 98408- PLANO: 33138- BARRIO: 140 VIV. GARUPÁ II- 2º ENT.- GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Oficio Judicial Nº 1340/26 de fecha 13/03/2026 librado en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 171587/2023 TABORDA MARÍA DEL CARMEN C/ ACOSTA HIPÓLITO GABRIEL S/ LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL”, tramitado ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones y en consecuencia, ADJUDICAR a favor de la Sra. TABORDA MARÍA DEL CARMEN, D.N.I. Nº 22.352.001 el 100% de los derechos y acciones del bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: MANZ. H- MONOB.: 14- Nomenclatura Catastral: MANZ. H- PART. 98408- PLANO 33138- Bº LOCALIDAD: 140 VIV. GARUPÁ II 2º ENT.- GARUPÁ.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 174/00 Reg. Directorio I.PRO.DHA. de fecha 05/04/2000, mediante la cual se adjudicó al Sr. ACOSTA HIPÓLITO, D.N.I. Nº 14.241.672, la vivienda determinada ut supra y en consecuencia READJUDICAR dicha vivienda en un 100% a favor de la Sra. TABORDA MARÍA DEL CARMEN, D.N.I. Nº 22.352.001 continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.

PP137557 A Pagar \$34.500,00 E16683 V16685

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BÁEZ SUSANA OFELIA D.N.I. Nº 20.558.088: EXPTE. Nº 03625-B-2026 S/ IRREG. HABITAC. Bº CHA. 145 URBANIZ. Y REGULAR.- SECC. 19- MZ. P- LOTE 12- POSADAS- MNES. LEG. CR - 2720/56.
2. RAMOS HERMINIA D.N.I. Nº 6.170.451: EXPTE. Nº 04385-R-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- Bº 804 VIV. CHACRA 149- EDIFICIO 25 P.B.- DPTO. A4- POSADAS- MISIONES. Directorio IPRODHA.-

PP137558 A Pagar \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones

administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. FINES ESTEBAN D.N.I. Nº 14.006.540: EXPTE. Nº 04413-F-2026 S/ IRREGULARIDAD- LEGAJO 228/37- DENOM. CATASTRAL DPTO. MONTECARLO (12)- MUN. PUERTO PIRAY (58)- SECC. 002- CHACRA 0000- MZ. 0074- PARC. 0002.
2. ROMERO MARÍA LAURA DEL ROSARIO D.N.I. Nº 35.007.663: EXPTE. Nº 04476-R-2026 S/ IRREGU. HABITAC.- DENOM. ADMINIST- SECC. 2- MANZ. 0197- LOTE 5- NOMENC CATAST. SECC. 002- MANZ. 0197- PARCELA 5- PLANO 54288- BARRIO 3632- 50 VIV. D/10 PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRÍQUEZ) PUERTO LIBERTAD. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137559 A Pagar \$16.500,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de LUISA VERONICA FERNANDEZ D.N.I. Nº 14.452.811, bajo a percibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 14653/2026 FERNANDEZ LUISA VERONICA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre del 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP137564 \$22.500,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey Nº 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaria Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores de la causante GRACIELA GRAVE, D.N.I. Nº 16.331.698, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 139521/2026 GRAVE GRACIELA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 1º de Septiembre de 2026. Dra. Grismeyer María Florencia, Secretaria.-

PP137567 \$18.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey Nº 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones,

a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante JULIANA SCHER D.N.I. Nº 2.438.980, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 140453/2026 SCHER JULIANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 03 de Septiembre de 2026. Grismeyer María Florencia, Secretaria.-

PP137569 \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22º de la ley Provincial XI Nº 7, que la agrupación política denominada “ACUERDO URBANO”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones el día 24 de Agosto de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido municipal de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. Nº 158 AÑO 2026 ACUERDO URBANO S/ PARTIDO MUNICIPAL DE POSADAS”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73º de la Ley XI Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22º Ley XI - Nº 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC137572 E16683 V16685

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22º de la Ley Provincial XI Nº 7, que la agrupación política denominada “UNIÓN INDEPENDIENTE”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 15 de Septiembre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos “EXPTE. Nº 189 AÑO 2026 UNIÓN INDEPENDIENTE S/ PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73º de la Ley XI Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22º Ley XI - Nº 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC137575 E16683 V16685

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el

Art. 22º de la Ley Provincial XI Nº 7, que la agrupación política denominada “NUEVO ESPACIO”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 26 de Julio de 2026, que tramita por ante este tribunal su inscripción como partido provincial en autos “EXPTE. Nº 150 AÑO 2026 NUEVO ESPACIO S/ PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado, se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73º de la Ley XI Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22º Ley XI - Nº 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie, Gisela, Secretaria.-

SC137576 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 142700/2026 ZARATE HILDE JUANA MATILDE Y DECHAT JOSÉ MARCIAL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HILDE JUANA MATILDE ZARATE, D.N.I. Nº 4.186.845 y JOSÉ MARCIAL DECHAT, D.N.I. Nº 7.475.602 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 21 de Septiembre de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP137581 \$16.500,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. Mónica Viviana Dr-ganc Fernández, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Federico Manuel Elordi, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Edificio Tribunales, segundo piso, la intersección de las calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de Oberá, Misiones, en “EXPTE. Nº 26264/2024 BAR CARMEN C/ DE OLIVERA ANDERSON LUIZ Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA y EMPLAZA al Sr. DE OLIVERA ANDERSON LUIS D.N.I. Nº 95.846.267 y/o a sus herederos, para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343º, 344º del Código Procesal). Publíquese edicto por dos (2) días (Art. 2.340º del Código Civil y Comercial) en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Dr. Federico Manuel Elordi, Secretario.-

PP137582 \$17.000,00 E16683 V16684

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA CLEMENTINA BONIFATO D.N.I. Nº 3.225.001 bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. Nº 168574/2025 BONIFATO IRMA CLEMENTINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2025. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP137583 \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSA CARVALLO D.N.I. 5.658.064, a estar en derecho en autos caratulados, “EXPEDIENTE Nº 66145/2025 CARVALLO CELIA ROSA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días. San Pedro, Misiones, 10 de Septiembre de 2026. Burg Fernando, Secretario.-

PP137587 \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Paz en Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar en derecho a herederos y acreedores de los Sres. FASANO VICTORIANA, D.N.I. 4.540.582 y el Sr. NÚÑEZ FLEITAS EULOGIO, D.N.I. 93.690.509 bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 85186/2026 FASANO VICTORIANA Y NÚÑEZ FLEITAS EULOGIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 17 de Septiembre del 2026. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP137589 \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, primer piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a estar en derecho al Sr. DA SILVA MARCELO GUILLERMO, D.N.I. 23.929.008, en autos caratulados “EXPTE. Nº 45636/2025 MACIEL MARÍA ÁNGELA C/ DA SILVA MARCELO GUILLERMO S/ AUTORIZACIONES”, bajo apercibimiento de designar Defensor

de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 8 de Septiembre del 2026. Dra. Andrea I. De Marchi, Secretaria.-
PP137590 \$10.000,00 E16683 V16684

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes de LAURA INÉS KUCHARSKI D.N.I. Nº 6.707.502 a comparecer a autos: “EXPTE. Nº 78168/2025 KUCHARSKI LAURA INÉS S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y tres días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 21 de Septiembre de 2026. Correa Carolina Vanessa, Secretaria.-

PP137593 \$15.000,00 E16683 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Carla López, sito en Avda Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso Palacio de Justicia (juzgadocivil6.posadas@jusmisiones.gov.ar) en los autos caratulados “EXPTE. Nº 99436/2026 EL MERCADITO S.R.L. Y OTROS S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO”, COMUNICA que con fecha 25 de Junio de 2026 se ha decretado la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de “EL MERCADITO S.R.L.” (CUIT 30-71526173-8) y de los Garantes Sra. DIANA VANESA LEUE (D.N.I. Nº 30.884.239) y del Sr. RICARDO ROBERTO VERA (D.N.I. Nº 27.596.599), en la que se ha designado como Síndico al Contador Público Nacional CARLOS ANÍBAL GARCÍA, (Matrícula Nº 869 - Ley I Nº 34) con domicilio en calle 20 de Junio Nº 3.566 de la Ciudad de Posadas, Mnes., en el horario de 9:00 a 12:00am y 16:30 a 19:30p.m. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico con sus respectivos títulos justificativos (Artículos 14º Inc. 3 y 32º de la LCQ el día 26 de Octubre de 2026. Publíquese conforme lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 24.522, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de cinco (5) días. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Dra. María Carla López, Secretaria.-

PP137602 \$60.000,00 E16683 V16687

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvia Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas

Parera N° 6.695, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 147776/2024 ZAMUDIO FLORICEL RICARDO FEDERICO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ZAMUDIO FLORICEL RICARDO FEDERICO, D.N.I. 13.897.671, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP137594 \$15.000,00 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaria Civil y Comercial N° 1, a mi cargo Ruiz Lilian Vilma, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 3er. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 127.718 -AÑO 2018-HENTER I.C.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HENTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-50456563-3, con domicilio social y administrativo en calle Dr. Fechner S/N° de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que desde el 09/10/2026 hasta el 28/10/2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, CPN ERNESTO JOSE ROLON, con domicilio en calle Humberto 76 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha para la presentación de informes previstos por los Arts. 35° y 39° para los días 27/11/2026 y 28/12/2026 respectivamente. Se ha fijado el día 15/04/2027 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2.093 tercer piso, para la realización de la Audiencia Informativa acorde Art. 14°, Inc. 10 y Art. 45°. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Ruiz Lilian Vilma, Secretaria.-

PP137595 \$60.000,00 E16684 V16688

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Juez Titular, Secretaria N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GÓMEZ RUBÉN DANIEL, D.N.I. 12.106.229 bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 11383/2024 GÓMEZ RUBÉN DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días en un diario local y un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2025. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP137596 \$15.000,00 E16684 V16686

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI N° 7, que la agrupación política denominada “Partido Socialista”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 4 de Julio de 2026, que tramita por ante este tribunal su inscripción como partido provincial en autos “EXPTE. N° 146 AÑO 2026 PARTIDO SOCIALISTA S/ PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado, se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI - N° 7). Dr. Cristian Marcelo Benitez, Presidente.- Dra. Hendrie, Gisela, Secretaria.-

SC137603 E16684 V16686

EDICTO: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, sito en calle Tucumán N° 2.174, INTIMA a la Agente Provincial Sra. PATRICIA TATIANA PEPPE, D.N.I. N° 33.016.874, a que en un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de su notificación se reintegre a sus tareas laborales, en virtud a lo establecido en el Artículo 52° del Reglamento aprobado por Decreto 1947/82, bajo apercibimiento de cesantía. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Roberto A. Argüello, Director de Personal Ministerio de Salud Pública, Provincia de Misiones.-

SC137607 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Jueza, Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 101718/2026 ZINKO VERÓNICA RAMONA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. ZINKO VERÓNICA RAMONA D.N.I. N° 14.869.889, para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diarios “El Territorio”, “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Federico Manuel Elordi, Secretario.-

PP137610 \$21.000,00 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini,

Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CACERES VALERIANA, D.N.I. Nº 93.100.827, bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. Nº 42689/2026 CACERES VALERIANA S/ SUCESORIO”. Publíquese en un diario local por el término de tres (3) días y un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2.026. Dra. María Belén Olijnik, Secretaria.-

PP137612 \$5.000,00 V16684

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER en autos “EXPTE. Nº 85 AÑO 2026 UNIDOS CON VALORES S/ PARTIDO PROVINCIAL”, que tramita por ante este Tribunal, se presentó el Balance Partidario correspondiente al año 2022, en cumplimiento con lo normado por el Art. 65º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI Nº 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. A los efectos, publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Dr. Cristian Marcelo Benitez, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC137613 V16684

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única; CITA y EMPLAZA por el término de (5) días a la Sra. MARIANA ISABEL RIPOLL, D.N.I. Nº 32.118.074 y al Sr. RONALD RENE ALBERTO ROSA, D.N.I. Nº 33.406.521, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344º de la Ley XII Nº 27 (designársele Defensor de Ausentes), en los autos: “EXPTE. Nº 18029/2015 CACERES TOMASA C/ ROSA RONALD RENE ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”. Publíquese por (2) días. Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen, Secretaria.-

PP137616 \$13.000,00 E16684 V16685

EDICTO: El Juzgado de Paz de Santa María, a cargo del Sr. Do Prado Darío Leandro, Secretaría Única, sito en Melchor Frascalossi S/Nº, Santa María, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, a herederos y acreedores de FERREIRA AGAPITO D.N.I. 13.562.170, “EXPTE. Nº

192250/2025 FERREIRA AGAPITO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día. Santa María, Misiones, 22 de Septiembre 2026. Do Prado Leandro Darío, Juez.-

PP137617 \$5.000,00 V16684

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría Nº 2, sito en la calle 25 de Mayo Nº 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PASSINI EDMUNDO MARIO en los autos caratulados: “EXPTE Nº 57274/2026 PASSINI EDMUNDO MARIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 31 de Julio de 2026. Manso Santiago Tomás, Juez. Distelberg Héctor Alejandro, Secretario.-

PP137618 \$5.000,00 V16684

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2º piso, de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCHA DORA ALICIA L.C. Nº 4.191.105 en los autos “EXPTE. Nº 477/1997 ROCHA DORA ALICIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, acumulado al “EXPTE. Nº 170020/2024 ROCHA DORA ALICIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por tres días en diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Federico Manuel Elordi, Secretario.-

PP137619 \$16.500,00 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Señores ALBERTO PEDRO OSCAR DUVE D.N.I. Nº 7.465.180 y de la Sra. EULALIA BROUCHY D.N.I. Nº 0.603.737, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley en autos “EXPTE. Nº 61235/2026 DUVE ALBERTO PEDRO OSCAR Y BROUCHY EULALIA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local. Posadas, Mnes., 21 de Septiembre de 2026. Bedrij Mariángeles Alejandra, Secretaria.-

PP137621 \$19.500,00 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a

cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, de esta Ciudad de Posadas. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho de autos a la Sra. GONZALEZ, KATERINE NAIR D.N.I. N° 45.605.368, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. “EXPTE. N° 1960/2025 S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA” conexidad solicitada en autos “81724/2022 G. S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre de 2026. Melgarejo Pablo Rodrigo, Secretario.-

SC137622 E16684 V16685

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, Tribunales, primer piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por dos (2) días a DANIEL ANDRÉS AVELLANEDA, D.N.I. N° 27.345.647, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147°, 148° y 344° de la Ley XII N° 27, DJM). Se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y/o diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “La Calle”. “EXPTE. 89770/2024 bis1/26 KEMPSKI FRANCISCO C/ AVELLANEDA DANIEL ANDRÉS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”. Oberá, Misiones, 9 de Septiembre de 2026. García Laura Carolina, Secretaria.-

PP137626 \$14.000,00 E16684 V16685

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, Tribunales, primer piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por dos (2) días a DANIEL ANDRÉS AVELLANEDA, D.N.I. N° 27.345.647, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147°, 148° y 344° de la Ley XII N° 27, DJM). Asimismo, se le hace saber que se ha decretado embargo preventivo sobre el veinte por ciento (20%) de los haberes que perciba, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL (\$ 322.000), reclamada en concepto de capital por honorarios profesionales, con más la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 64.400), presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio, sin perjuicio de su

oportuna determinación (Art. 500° y concordantes de la Ley XII N° 27 DJM), pudiendo formular las oposiciones que estime corresponder conforme a derecho. Se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y/o diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “La Calle”. “EXPTE. N° 147770/2024 bis1/25 KEMPSKI FRANCISCO C/ AVELLANEDA DANIEL ANDRÉS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”. Oberá, Misiones, 04 de Septiembre de 2026. Dra. Mónica Natalia Díaz, Secretaria.-

PP137627 \$23.000,00 E16684 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° Piso de Oberá, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 53708/2025 KAVALES VALDIR C/ EL SOBERBIO S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a EL SOBERBIO S.A. CUIT 30-52079175-9, para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344° de Ley XII 27, DJM). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación local. Oberá, Misiones, 10 de Septiembre de 2026. Rul Yanina Estela, Secretaria.-

PP137628 \$14.000,00 E16684 V16685

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de REATTI SERGIO DANIEL D.N.I. N° 16.205.048, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 138475/2026 REATTI SERGIO DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 24 de Septiembre de 2026. Dra. Mayra Florencia Ortellado, Secretaria.-

PP137629 \$16.500,00 E16684 V16686

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. ALVAREZ ROSA CRISTINA, D.N.I. N° 5.337.768 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en autos “EXPTE. N° 75687/2026

ALVAREZ ROSA CRISTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes., 10 de Agosto de 2026. Dra. María Carla López, Secretaria.-

PP137632 \$5.000,00 V16684

EDICTO: La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Abelardo Cristaldo por Subrogación, sito en calle Alvear 1.833, 1° piso, de Puerto Rico, Misiones, COMUNICA la APERTURA DE REGISTROS DE POSTULANTES A EVALUADORES, ENAJENADORES, COADMINISTRADORES para conformar el registro de listas de funcionarios concursales, para actuar en Concursos Preventivos y Quiebras en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Ciudades de Puerto Rico, Jardín América y Montecarlo, siendo la fecha de inscripción en el mes de Octubre de 2026, quedando a disposición de los interesados el reglamento pertinente en la Sede de la Cámara de Apelaciones. Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Dr. Augusto V. Peralta Massa, Secretario.-

SC137640 E16684 V16686

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA

FORESTAL 25 DE MAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Agropecuaria, Forestal 25 de Mayo, P.J. A-2873, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de su Vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2026, que se realizará el día 30 de Octubre de 2026, a partir de las 19:00 horas en las instalaciones del Predio de la Asociación Agropecuaria Forestal 25 de Mayo sito en la Ruta Provincial N° 9, Localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación a dos asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.
- 2) Designación de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el Escrutinio.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General con sus Notas y Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del

Auditor del Vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2026.

4) Elección de ocho (8) Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Adrián Camuzzi, Edvino Raasch, Dario Kauffman, Lucio Ferster, Roberto Schneider, Sebastián Rodríguez, Félix Preis, Damian Maders, por terminación de sus respectivos mandatos.

5) Elección de dos (2) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores: Adolar Donacimiento, Ermani Klein, por terminación de sus respectivos mandatos.

6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: Cesar Schunke, Luis Vargas, un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Juan Muller, por terminación de sus respectivos mandatos.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Art. 32°: "La Asamblea se realizará válidamente aún en los casos de reforma de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.- ADRIÁN CAMUZZI. Presidente.-

PP137562 \$34.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE COMPRAS ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Compras Eldorado, Personería Jurídica N° 3.552, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2026, a las 09:00 horas en el domicilio de Av. San Martín "E" N° 1.561, CP3380, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto N° 1.- Consideración de las razones por las cuales no pudieron realizarse las asambleas de la Asociación en los períodos correspondientes.

Punto N° 2.- Consideración y aprobación, si correspondiere, de la reconstrucción de los libros sociales de la Asociación.

Punto N° 3.- Consideración y aprobación, si correspondiere, de un Plan de Regularización de la Asociación, a fin de normalizar su situación institucional, societaria, administrativa y documental.

Punto N° 4.- Análisis y actualización a la fecha del Libro de Registro de Asociados categorización de socios conforme al Estatuto.

Punto N° 5.- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Se deja constancia de que se encuentra a disposición

de los asociados en el domicilio social sito en Av. San Martín "E" N° 1.561, Eldorado, Misiones, en el horario de 08:00 a 09:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

IRMA NOEMÍ ZÁRATE. Presidente.-

PP137563 \$26.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN CIVIL MINISTERIO
FUENTE DE RESTAURACIÓN Y PODER
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Ministerio Fuente de Restauración y Poder CONVOCA a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2026 a las 20:00 horas en la sede de la institución (Av. Misiones y Buchardo, Salto Encantado) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura a cargo del Presidente.
- 2) Constitución en Asamblea (Quórum).
- 3) Elección de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4) Informe del registro de socios: Bajas y socios con derecho a voto.
- 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Número 01 cerrado el 31/12/2023.
- 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Número 02 cerrado el 31/12/2024.
- 7) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Número 03 cerrado el 31/12/2025.
- 8) Alta de nuevos socios.
- 9) Eventuales.
- 10) Cierre de Asamblea.-

MARÍA ESTELA BUENO. Presidente.-

PP137565 \$19.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN CIVIL AGROTÉCNICA
SAN ANTONIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Agrotécnica San Antonio CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Octubre del año 2026, a las 09:00 horas, en su sede social ubicada en Ruta Nacional 101, Km.

452, Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y la Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las renunciaciones presentadas del corrimiento de cargos y de la nueva integración de la Comisión Directiva, manteniéndose los cargos vacantes hasta la próxima elección de autoridades en Asamblea General Ordinaria, conforme a las observaciones efectuadas en el Expediente N° 1333/26.

Se deja constancia de que la documentación relacionada con los asuntos que serán tratados en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios habituales de atención.-

RAÚL FELTAN. Presidente.-

PP137577 \$15.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN GRUPO DE LA ESTACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Grupo de la Estación (A-2013) de la Ciudad de Posadas, Misiones, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/10/2026 a las 19hs. La misma se llevará a cabo en la sede social sita en Trincheras de San José 1.709, para tratar el siguiente temario de la Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por los que se llama a la misma, fuera de término.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta junto a la Presidenta y la Secretaria.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Regular N° 27, iniciado el 01/01/2025 y finalizado el 31/12/2025.
- 4) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.

La Asamblea se celebrará pasada una hora de la Convocatoria con los socios presentes. Se pone a disposición de los Asociados la documentación pertinente, en la sede social.-

CLARA URRUTIA. Secretaria.-

PP137579 \$15.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN COOPERADORA
HOSPITAL SAMIC IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperativa Hospital Samic Iguazú con Personería Jurídica N°

A-1670, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis, a las 18:30 horas en el salón de uso múltiples del Hospital Samic sito en Av. Victoria Aguirre N° 131, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta, correspondientes al Ejercicio 2025.

Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en el Salón de uso múltiples del Hospital Samic sito en Av. Victoria Aguirre N° 131, de lunes a viernes en el horario de 18:30 a 20:30 horas. Se recuerda a los asociados que la Asamblea se realizará 30 minutos después de la hora mencionada, con los socios presentes y se sesionará válidamente.-

JOAQUÍN BARRETO BONETTI. Presidente.-

PP137580 \$17.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA DE COMERCIO N° 6
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva Asociación Cooperadora, Escuela de Comercio N° 6, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria el 22 de Octubre de 2026 a las 18:00 horas en Ayacucho 1.441, Posadas.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
2. Lectura y Consideración Acta anterior.
3. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance, Informe de Fiscalización períodos (01/03/2024 - 28/02/25) - (01/03/25 - 31/03/25) - (01/04/25 - 31/03/26).
4. Renovación total de Comisión Directiva.

El Quórum se formará con la mitad más uno del número de asociados con derecho a voto, o media hora después con los socios presentes.-

CABALLERO GRACIELA ITATÍ. Presidente.-

PP137584 \$10.000,00 E16683 V16684

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA ESPECIAL
DE FORMACIÓN INTEGRAL N° 4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cooperadora de la Escuela Especial de Formación Integral N° 4, INVITA a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 2026 a las 8:00 horas en la sede de la calle Avenida Roth y las Heras S/N°, Barrio Nu Porá, Garupá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura de la Memoria, Consideración y Aprobación del Balance de los Ejercicios 2025.
- 4.- Informe de los Señores Revisores de Cuentas de los Ejercicios 2025.
- 5.- Cuota Social.

NOTA: La Asamblea se considerará válida con el número de socios presentes, transcurrida una hora de tolerancia, Art. 27° Estatutos Sociales.-

MARINA D.V. OJEDA. Presidente.

NINFA I. LÓPEZ. Secretaria.-

PP137605 \$14.000,00 E16684 V16685

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS
EDUCATIVOS "MUNDO NIÑO" LTDA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Educación Mundo Niño Ltda. (Mat. Nacional N° 12.565, Mat. Provincial N° 277) en su reunión de fecha 23 de Septiembre de 2026 y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 15 de Octubre de 2026 a las 18hs. en la sede social sita en Bajada Vieja 1.477 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Autorización para la creación de una Fundación.
- 3) Conformación actual del Consejo de Administración y órgano de contralor. Incompatibilidades conforme estatuto.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la convocatoria (19hs.), si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. N° 32 del Estatuto).- Se pone a disposición de los asociados, el Padrón de Asociados en las instalaciones del colegio.-

ANDREA C. LEVY. Presidente.

ELENA CLEMENTE. Secretario.-

PP137611 \$20.000,00 E16684 V16685

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE PESAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Misionera de Pesas, Personería Jurídica N° A-4579, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2026, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Calle 95 N° 2.384, Barrio 20 de Junio, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
 - 2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria Descriptiva del período sin funcionamiento regular de los órganos sociales (años 2018 a 2025).
 - 3) Consideración de la Continuidad y Regularización institucional de la Asociación, o su Disolución y Liquidación.
 - 4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación: elección de una nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización y aprobación del Inventario de Bienes. Para el caso de que se resuelva su Disolución: Elección de dos asociados Liquidadores.
- Se deja constancia de que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad, en los horarios de 17:00 a 21:00hs., el Padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la misma.-
RAFAEL S. LOURDES LARRABURU. Presidente.-
PP137614 \$28.000,00 E16684 V16685

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE COLONIA ALBERDI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Bomberos Voluntarios de Colonia Alberdi, Personería Jurídica A-4768, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Octubre del 2026, a las 18 horas en el Predio de Bomberos de la Localidad de Colonia Alberdi, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración, y/o aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2026.
 - 3) Consideración de las cuotas societarias para el próximo Ejercicio Económico.-
- NORMA LILIANA KUMMERT. Secretaria.-
PP137623 \$10.000,00 E16684 V16685

COOPERATIVA DE TRABAJO

ALYSSA LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Cooperativa de Trabajo Alyssa Limitada Matrícula Nacional N° 36.325, M.P. N° 1.060 con domicilio legal en Ruta 12, Km. 7 y 1/2 de la Ciudad de Posadas INFORMA a sus socios que el día 20 de Octubre de 2026 a las 12:30hs. se realizará en la Av. Mitre 1.683, 4°"C" de la Ciudad de Posadas, la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal estipulado.
3. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/12/2025.-
BALBI BRUNO. Presidente.-
PP137630 \$14.000,00 E16684 V16685

CLUB DE CAZA Y PESCA A. DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca A. del Valle CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Octubre de 2026 a las 19:30hs. en la sede central sito en calles Leandro N. Alem y José Hernández S/N° de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros asociados.
- 3) Consideración, Modificación y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 cerrado el 30 de Junio de 2026.
- 4) Artículo N° 26, Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Vice Presidente; Pro Secretario; Pro Tesorero; 2° Vocal Titular; 4° Vocal Titular; Cuatro Vocales Suplentes y Un Revisor

de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.-
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 47º.- Las
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán
constituidas con la asistencia física de la mitad más uno
de los Socios. No lográndose el quórum establecido, la

Asamblea funcionará legalmente treinta minutos des-
pués de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier
número de los asociados presentes.-
BAROVIEZ LUIS ENRIQUE. Presidente.-
PP137631 \$26.000,00 E16684 V16685
